

COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES  
DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS  
ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACION

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, en la sala de juntas del Instituto Estatal de Educación para Adultos, sita en Heroica Escuela Naval Militar, 701, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, reunidos los CC. Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos; M.D.P. Christian Ramírez Sánchez, Jefe del Departamento Jurídico; C.P. Javier Iturbide Reyes, Jefe de la Unidad Administrativa; Lic. Miguel Alfonso Curioca Vega, Coordinador de Planeación; Lic. Adolfo Altamirano Ordoñez, Coordinador Regional; Lic. Alejandro Samuel Castro Perales, Coordinador de Zona 2002 – Ocotlán; Lic. Vicente Raymundo Luis, Coordinador de Zona 2015 – Ayutla; Arq. Ricardo Mendoza Mendoza, Jefe del Área de Proyectos Estratégicos; C. Sabino Cerón González, Técnico Docente de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos Sección XX; todos con el objeto de celebrar la **sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos.** -----

La Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, dirige un mensaje de bienvenida para dar inicio a la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifestando que de acuerdo a los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emitidos por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y publicados en el periódico oficial el cuatro de octubre del año dos mil dieciocho, en el numeral 1, *tiene por objeto establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Los Comités serán órganos plurales conformados por las Servidoras y Servidores Públicos de los distintos niveles jerárquicos e la Dependencia, Entidad u Órgano Auxiliar, en la que se constituyan, nominadas y electas democráticamente cada dos años de forma escalonada, por los integrantes del mismo organismo público. Dichos Comités tendrán como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de las Dependencias Entidades y Órganos Auxiliares en las que se encuentren constituidos. Así mismo en su numeral 4, referente a la Integración a la letra dice: "Cada Comité estará conformado por nueve integrantes propietarios con voz y voto, quienes podrán ser rotados al ser sometidos a votación, con excepción de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, que serán integrantes permanentes, este último será designado por el Titular de la Dependencia, Entidad y Órgano Auxiliar con el fin de que auxilie a la presidencia en la atención y cumplimientos de los asuntos propios del Comité... Será obligación de los integrantes del Comité mostrar una actitud de liderazgo, respaldo y compromiso con la integridad, los principios, valores éticos, las reglas de integridad, así como la prevención de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción... Los integrantes del Comité deberán de ajustar su actuación al Código de Ética, al de conducta y a las reglas de integridad, con la finalidad de que dicho liderazgo impacte de manera directa en todas las personas servidoras públicas de la Dependencia, Entidad y Órgano Auxiliar, e incida positivamente en la atención del público en general que se vincule con la dependencia";* Continuando con el uso de la voz la Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, Directora General del Instituto Estatal de Educación

---

para Adultos, manifiesta que esta sesión se celebra a razón de Instalar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos, y dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de prevención de Conflictos de Interés. -----

Como primer acto, continuando con el uso de la voz, la Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, comunica a los servidores públicos presentes el orden del día:-----

-----**Orden del día**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Acreditación de la personalidad de los integrantes.-----
- 3.- Aprobación del orden del día.-----
- 4.- Instalación formal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----
- 5.- Toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----
- 6.- Revisión y aprobación del Acuerdo de Confidencialidad.-----
- 7.- Clausura.-----

Una vez dado a conocer el orden del día, lo pone a consideración de los asistentes, quienes lo aprueban por unanimidad y proceden al desahogo de los siguientes puntos del orden del día.--

**1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** La Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, realiza el pase de lista a los asistentes, determinando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos que fueron convocados, por lo que el quórum legal para celebrar la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos.-----

**2.- Acreditación de la personalidad de los integrantes.** Los participantes acreditan su personalidad en esta sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, conforme a lo siguientes:-----

La Lic. **Claudia del Carmen Silva Fernández**, Exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar, del nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca, de fecha ocho de diciembre del año dos mil dieciséis como Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, por lo que tiene acreditada su personalidad como presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.-----

El M.D.P. **Christian Ramírez Sánchez**, Jefe del Departamento Jurídico, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar, del nombramiento expedido a su favor por la Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, como Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----

EL C.P. **Javier Iturbide Reyes**, Jefe de la Unidad Administrativa, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar, del nombramiento expedido a su favor por la Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, como Vocal A del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----

En uso de la voz el M.D.P. **Christian Ramírez Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, hace de conocimiento que una vez concluida la etapa de elección tal como lo marca el numeral 5, relativo a la Elección de Integrantes que deben formar parte de este Comité, previsto en los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de

prevención de Conflictos de Interés, por lo que una vez revisados e integrados los resultados en el Sistema de Votación para la Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, se exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar de los resultados finales emitidos por el Sistema de Votación para la Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, quedando acreditados de la siguiente manera: -----

El Lic. **Miguel Alfonso Curioca Vega**, Coordinador de Planeación, vocal B del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

El Lic. **Adulfo Altamirano Ordoñez**, Coordinador Regional, vocal C del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

El Lic. **Alejandro Samuel Castro Perales**, Coordinador de Zona 2002 – Ocotlán, vocal D del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

El Lic. **Vicente Raymundo Luis**, Coordinador de Zona 2015 – Ayutla, vocal E del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

El Arq. **Ricardo Mendoza Mendoza**, Jefe del Área de Proyectos Estratégicos, vocal F del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

El C. **Sabino Cerón González**, Técnico Docente de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos Sección XX, vocal G del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

**3.- Aprobación del orden del día.** En uso de la voz, la Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, comunica a los presentes que los puntos uno, dos y tres del citado orden, ya han sido desahogados, por lo que procede con el punto número cuatro.-----

**4.- Instalación formal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.** La Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, Directora General, manifiesta que una vez acreditadas todas y cada una de las personalidades de los participantes en esta sesión, y habiendo quórum legal, declara formal y legalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Estatal de Educación para Adultos quedando integrado de la siguiente manera:-----

**Presidente.-** Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández.-----

**Secretario Ejecutivo.-** M.D.P. Christian Ramírez Sánchez, Jefe del Departamento Jurídico. --

**Vocal A.-** C.P. Javier Iturbide Reyes, Jefe de la Unidad Administrativa. -----

**Vocal B.-** Lic. Miguel Alfonso Curioca Vega, Coordinador de Planeación.-----

**Vocal C.-** Lic. Adulfo Altamirano Ordoñez, Coordinador Regional.-----

**Vocal D.-** Lic. Alejandro Samuel Castro Perales, Coordinador de Zona 2002 – Ocotlán. -----

**Vocal E.-** Lic. Vicente Raymundo Luis, Coordinador de Zona 2015 – Ayutla. -----

**Vocal F.-** Arq. Ricardo Mendoza Mendoza, Jefe del Área de Proyectos Estratégicos. -----

**Vocal G.-** C. Sabino Cerón González, Técnico Docente de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos Sección XX. -----

**5.- Toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.** Siguiendo con el desahogo, del orden del día, la Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, y presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, en uso de la palabra, procede a tomarles la protesta de ley a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, y los exhorta para que se conduzcan conforme a derecho a los asuntos que vayan a tratar con dicho carácter, por lo que procede a tomarles la protesta de ley y para tal efecto manifiesta: *¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una u otra emanen y cumplir leal y*

*patrióticamente con los deberes del cargo que se les ha conferido?*, habiendo contestado los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés al unísono “*Si protesto*”; la presidenta repuso, “*Si no lo hicieren así, que la nación y el estado os lo demanden*”.-----

**6.- Revisión y aprobación del Acuerdo de Confidencialidad.**-----

En uso de la palabra la Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, y presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, procede a someter a revisión y aprobación el Acuerdo de Confidencialidad, y que por unanimidad es aprobada, por lo que acto seguido los integrantes del comité firmaron el acuerdo de confidencialidad.-----

**7.- Clausura de la sesión.**-----

No habiendo otro punto a tratar, la presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos, siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

**Presidenta**

Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández  
Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Secretario Ejecutivo**

M.D.P. Christian Ramírez Sánchez  
Jefe del Departamento Jurídico

**Vocal A**

C.P. Javier Iturbide Reyes  
Jefe de la Unidad Administrativa

**Vocal B**

Lic. Miguel Alfonso Curio Vega  
Coordinador de Planeación

**Vocal C**

Lic. Adolfo Altamirano Ordoñez  
Coordinador Regional

**Vocal D**

Lic. Alejandro Samuel Castro Perales  
Coordinador de Zona 2002 – Ocotlán

**Vocal E**

Lic. Vicente Raymundo Luis  
Coordinador de Zona 2015 – Ayutla

**Vocal F**

Arq. Ricardo Mendoza Mendoza  
Jefe del Área de Proyectos Estratégicos

**Vocal G**

C. Sabino Cerón González  
Técnico Docente de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos  
Sección XX